



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

**RESUELVE**

Citar al señor Ministro de Seguridad de la Nación, Cdor. Aníbal Domingo Fernández, en el marco de lo dispuesto por el artículo 71° de la Constitución Nacional y lo establecido por el artículo 204° del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, a efectos de que brinde información respecto a los siguientes hechos delictivos:

-Ataque con explosivos caseros efectuado en la noche del lunes 22 de noviembre contra el edificio del diario Clarín.

-Ataques contra *El Establo* y *Jorgito Jr.*, restaurantes y locales gastronómicos de la ciudad de Rosario, ambos hechos producidos en la noche del lunes 22 del corriente mes.

-Reiterados hechos de violencia y ataques producidos en la ciudad de El Bolsón de la Provincia de Río Negro, consecuencia del accionar de sectores autodefinidos “mapuches” contra la comunidad local y bienes públicos y privados.-

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación**

Maximiliano Ferraro

María Lucila Lehmann

Rubén Manzi

Leonor María Martínez Villada

Marcela Campagnoli

Javier Campos

Laura Carolina Castets

Héctor Flores

Paula Mariana Oliveto Lago

Gustavo Rene Hein

Martín Grande

Jorge Ricardo Enriquez

Julio Enrique Sahad

Alberto Asseff



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con el presente Proyecto, y en el marco de lo establecido por la Constitución Nacional y el reglamento de esta Honorable Cámara, proponemos citar al Ministro de Seguridad de la Nación, Cdor. Aníbal Domingo Fernández, ante esta Honorable Cámara, a efectos de brindar información sobre la escalada de violencia y hechos de inseguridad que azota a nuestra sociedad. Con particular relevancia, a los más recientes, que paso a señalar.

El domingo 21 de noviembre por la noche, la ciudad de Rosario se vio nuevamente atravesada por hechos de violencia. El restaurant *El establo*, sito en calle Pellegrini al 1700, y el local gastronómico *Jorgito Juniors*, ubicado en la calle 27 de febrero al 800, fueron ferozmente atacados por disparos de armas de fuego. Los acontecimientos ocurrieron casi en simultáneo, y, afortunadamente, no hubo que lamentar víctimas fatales. En ambos casos, se utilizó el mismo *modus operandi*, sujetos conduciendo una motocicleta, que dispararon de forma temeraria e impetuosa contra dichos locales, los que se encontraban colmados de concurrencia, producto del fin de semana largo.

El día lunes 22 de noviembre por la noche, el edificio del diario Clarín, sito en calle Piedras al 1700 de CABA, sufrió un violento ataque con explosivos caseros (bombas “molotov”). El hecho fue captado por las cámaras de seguridad, donde se pudo verificar la participación de 9 personas con el rostro cubierto. Afortunadamente, tampoco hubo que lamentar víctimas ni daños materiales significativos. No obstante, se trata de un grave atentado contra la libertad de expresión y la democracia, que nos rememora a las prácticas más nefastas y oscuras de nuestra historia.

Lo acontecido tuvo un fuerte repudio por parte de todo el arco político, periodistas de distintos medios y las asociaciones periodísticas FOPEA y ADEPA.

Por último, una seguidilla de conflictos no resueltos y —casi alentados— entre ciertos sectores que se autodefinen como “mapuches”, para con la comunidad toda, en distintos puntos geográficos de la provincia de Río Negro. Los ataques a los habitantes de la zona de Villa Mascardi, El Bolsón, Cuesta del Ternero, entre otros, así como los daños intencionales proferidos a personas y bienes privados y públicos, ante la mirada distante y ajena por parte de las fuerzas de seguridad provinciales y federales, enviadas por el Ministerio que preside Aníbal Fernández.

El domingo 21 de noviembre, Elías Garay, joven miembro de la comunidad originaria, fue asesinado por dos personas que ingresaron a un predio ubicado en la zona de Cuesta del Ternero y arremetieron con armas de fuego. Producto del hecho también fue herido e internado otro miembro de la comunidad, Gonzalo Cabrera.

Como consecuencia de estos lamentables acontecimientos, un grupo de violentos se manifestó en el centro de la Comuna Andina El Bolsón, donde provocaron incendios, destrozos en locales comerciales, cortes en la circulación vehicular y destrucción a un



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

homenaje al fotógrafo asesinado José Luis Cabezas. El hecho concluyó en enfrentamientos con vecinos que, montados a caballo, los dispersaron, asumiendo un rol indelegable del Estado ante su ausencia.

El conflicto con genuinos sectores de la comunidad mapuche, los “autodefinidos” y los habitantes de la zona no es nuevo. Desde los distintos espacios políticos venimos reclamando al Estado Nacional, en especial al Ministro de Seguridad de Nación, que acceda al pedido realizado por la comunidad y aun de la propia gobernadora, para que envíe a las fuerzas de seguridad federales, en refuerzo de las provinciales, con el propósito de garantizar la paz social y la seguridad de los vecinos de Río Negro.

La reticencia del Gobierno Nacional a intervenir en el conflicto los emparenta con intereses coincidentes con esos grupos violentos, cuyo escenario, por cierto, provoca un aumento en la escala de violencia y profundiza la anomia.

Es por todo lo expuesto anteriormente que nos vemos en la necesidad de insistir en la citación del Cdor. Aníbal Domingo Fernández, quien adeuda constitucionalmente, a los diputados de la Nación, las explicaciones sobre su accionar y el plan de seguridad con el que este gobierno pretende neutralizar un preocupante clima de violencia.

Por estos fundamentos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Mónica Frade**  
**Diputada de la Nación**

Maximiliano Ferraro

María Lucila Lehmann

Rubén Manzi

Leonor María Martínez Villada

Marcela Campagnoli

Javier Campos

Laura Carolina Castets

Héctor Flores

Paula Mariana Oliveto Lago

Gustavo Rene Hein

Martín Grande

Jorge Ricardo Enriquez

Julio Enrique Sahad

Alberto Asseff